



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 869-2024-UNACH

17 de octubre de 2024

VISTOS:

La Carta N° 007-2024-MIG-D/UNACH, de fecha 14 de octubre de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de octubre y continuada el 17 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 756-2023-UNACH, de fecha 21 de diciembre de 2023, artículo segundo, se encargó al Dr. Milord Idrogo Gálvez, las funciones de Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N° 007-2024-MIG-D/UNACH, de fecha 14 de octubre de 2024, el Dr. Milord Idrogo Gálvez, formula renuncia a la encargatura de funciones de Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Dr. Milord Idrogo Gálvez, a la encargatura de funciones de Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota